

TITULARES

Casillas abandona el hospital tras sufrir infarto

Nueva ley para deslinde de terrenos en Cantera



Search...

https://www.elvocero.com/economia/urgen-legalizar-las-apuestas-deportivas/article_c1ba034a-6e87-11e9-b958-6b25a81b9e1a.html

Urgen legalizar las apuestas deportivas

Sectores económicos resaltan los beneficios para mayores ingresos al fisco

Ileanxis Vera Rosado, EL VOCERO 04/05/2019 Actualizado hace May 4, 2019



De acuerdo con los favorecedores de las apuestas deportivas, la medida es una de provecho económico. >Suministrada Cunaplus_M.Faba

En un esfuerzo por promover nuevas áreas de desarrollo económico en la Isla, varios sectores avalan la aprobación del Proyecto de la Cámara 2038, que persigue, entre otras cosas, legalizar las apuestas en eventos deportivos, y promete un ingreso nuevo al fisco de entre \$60 millones a \$90 millones anuales.

El presidente de la Cámara de Comercio, Kenneth Rivera, en unión al economista Vicente Feliciano, reiteraron que se trata de una estrategia, que —en principio— representa un mecanismo de captación de una práctica que por años se realiza en la Isla de manera ilegal y sin representar ingresos para el fisco, a la vez que se formaliza la industria. Ambos coinciden en que el momento de la aprobación de la medida tiene que ser ahora, de manera que repercuta en una mayor competitividad para la Isla y en una fuente de ingresos.

Para Rivera, el éxito de la medida estriba en la rapidez con que se implemente, ya que así lo confirman estudios de otras jurisdicciones donde se ha probado su éxito y ha representado una fuente recurrente de ingresos. Ese es el caso de Nevada y Nueva Jersey.



A ello sumó la diversidad y ampliación de lugares donde se pueda apostar, más allá de los casinos. “Entiendo debe ser extensivo a las galleras, principalmente en estos momentos, donde deberían reinventarse y esta podría ser una opción viable para darle continuidad a su operación. También lo pueden hacer en las agencias hípcas, hipódromo, entre otros lugares. Mientras más accesible, mayores serán los ingresos”, apuntó.

El presidente de la Cámara de Comercio entiende que el impuesto presentado podría repercutir en mantener prácticas ilegales. Por ello, propone que se mantenga en un 6% el cargo de las apuestas, tanto si se efectúan en un lugar físico o a través de un dispositivo móvil.

Al presente, según la medida, si la apuesta se efectúa a través de un dispositivo móvil, el cargo asciende a 11.5% a nivel local, lo que entiende es oneroso, ya que además del impuesto local que aplica a todo lo apostado —menos al premio— se le agrega un impuesto federal de .25% sobre todo el ingreso. A ello se suma el cargo por licencia, donde solo las galleras tienen exención de 100% por 10 años y las agencias hípcas de 50% por el mismo periodo.





Las carreras de caballos son de las más seguidas por los apostadores. >Suministrada marlenka

Por su parte, Feliciano destacó que hablar de las apuestas es otra alternativa de entretenimiento que le añade ingresos a la economía. Mencionó que los paradores también podrían ofrecer el servicio de apuestas para ser más rentables. “La oposición a este proyecto se ha enmarcado en un corte religioso no así económico, que es el que se percibe. Ya esto está ocurriendo hace años en nuestro país. Ahora lo que se persigue es formalizarlo. La medida aporta positivamente a la competitividad, entonces, porqué negarnos a eso. En Puerto Rico hace siglos que se apuesta a los deportes, desde los gallos hasta las carreras de caballos”, detalló.

Sobre esta iniciativa ya existen tres estudios en torno al impacto que tendría esta industria en la Isla — encomendados por el gobierno, la Cámara de Comercio y la Asociación de Hoteles y Turismo — los cuales coinciden en que se trata de una iniciativa rentable para el País.



El Proyecto de la Cámara 2038 — que cuenta con el aval de todas las organizaciones comerciales de la Isla — persigue crear la “Ley de la Comisión de Apuesta del Gobierno de Puerto Rico”. La medida, de la autoría de Alonso Vega, fija la política pública en torno a las apuestas en eventos deportivos, ligas de juegos electrónicos, conocidos como “eSports” y ligas de fantasía (fantasy leagues).

Además, la pieza legislativa establece la Comisión de Apuestas que atenderá todos los asuntos relacionados a las apuestas en eventos deportivos, juegos de azar y de la industria hípica. Con ello se transfieren las funciones relacionadas a los juegos de azar de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), las funciones y deberes de la Junta Hípica y la Administración para la Industria del Deporte Hípico a la nueva Comisión de Apuestas.

La medida aporta positivamente a la competitividad, entonces, porqué negarnos a eso. En Puerto Rico hace siglos que se apuesta a los deportes, desde los gallos hasta las carreras de caballos.

Vicente Feliciano

economista

Ileanexis Vera, EL VOCERO

reportera

